Documento final (203)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0203**

ACTA No. 021 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 020–2025 de sesión ordinaria, celebrada el día lunes 21 de abril del 2025.
4. Análisis y aprobación, sobre la autorización a la señora Alcaldesa, a fin que proceda a realizar la suscripción del convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales, para la ejecución del proyecto **"ASFALTADO DE UN KILOMETRO EN EL BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA MORALES, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".**
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA, solicitada por los herederos Romero Motoche, mediante especie valorada n° 0039487 - 0035909, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071123-3-5-1-37, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA, solicitada por los herederos Romero Motoche, mediante especie valorada n° 0039484 - 0040046, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071153-3-6-1-34, ubicado en el barrio El Guayabo, parroquia Salatí del cantón Portovelo.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA, solicitada por los herederos Romero Motoche, mediante especie valorada n° 0039486 - 0035906, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos cuatro (204)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0204**

inmueble compuesto de terreno, con clave catastral actual N° 071153-3-5-1-15, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo.

8. Asuntos varios
9. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia de los compañeros y siendo las catorce horas con quince minutos doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 021–2025 del Concejo Municipal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 020–2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 21 DE ABRIL DEL 2025.

A través de secretaría se procede a dar lectura Acta N° 020–2025 de sesión ordinaria de fecha 21 de abril del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta número 020-2025.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones realizadas al acta n° 020-2025, doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: Una vez revisada y escuchada el acta número 020 la apruebo, la misma que se realizó el 21 de abril del 2025

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 020.

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0205**

Sr. Ángel Rojas: con las debidas correcciones apruebo el acta número 020 de fecha 21 de abril del 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el acta 020-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: APROBAR EL ACTA N° 020–2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 21 DE ABRIL DEL 2025.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA, A FIN QUE PROCEDA A REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MORALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DE UN KILOMETRO EN EL BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA MORALES, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros Concejales, he recibido una petición del presidente del GAD Parroquial de Morales, había conversado con él respecto a que es importante ir culminando un proyecto para iniciar otro; sin embargo ellos han insistido en que se dé ya el trámite, puesto que en prefectura demora mucho tiempo la revisión y posterior aprobación, por ello pongo a consideración del Concejo, por secretaría pido que se dé lectura de los habilitantes para que se proceda a deliberar sobre la conveniencia o no de firmar este convenio.

A través de secretaría se procede a dar lectura de lo dispuesto por la señora Alcaldesa, los habilitantes: mediante petición n° 2025-009 el GAD Parroquial de Morales solicita la firma de un convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Municipal de Portovelo para el asfaltado de un kilómetro en el barrio San Roque; Informe Técnico n° GADMP-OOPP-2025-011, emitido por la Dirección de Obras Públicas hace la entrega del proyecto de asfaltado de un kilómetro en el barrio San Roque, Parroquia Morales, cantón Portovelo, Provincia de El Oro; Informe Financiero n° GADMP-DF-2025-019, hace la entrega de la certificación presupuestaria que justifica la asignación y disponibilidad de recursos para la ejecución de la suscripción del convenio tripartito con un valor de $75,654.00; Informe Jurídico n° GADMP-PS-2025-086, en la parte concluyente recomienda la suscripción del convenio tripartito.

Interviene la concejala Letty Dávila: en los habilitantes que nos entregan revisando vemos que el GADP de El Oro, aporta con $55,500.00, el GADM de Portovelo $75,654.00, y el GADPR de Morales aporta con $15,015.00, de acuerdo a los recursos que vamos a invertir encontramos que la mayor parte será invertida en el transporte del material, ¿el GAD municipal al contar con volquetes no se reduciría el valor del aporte?

Intervine la Dra. Yulissa Aguilar: he revisado el proyecto y está cuantificado de esa manera, sin embargo, no significa que el desembolso del GAD Municipal sea de $75,654.00, sólo se gastará lo que realmente sea necesario, pero sin embargo si se destinan 100 horas de volquetas para llevar material hacia la vía, se lo toma en cuenta como aporte del GADM, por eso se considera en el presupuesto con el detalle constante en el proyecto, al final de la obra se realiza la cuantificación.

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Seis (206)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0206**

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: en relación a este punto lo que quiero mencionar es que las carreteras asfaltadas en zonas rurales mejoran el acceso a servicios básicos, impulsan también el comercio, mejoran la conectividad y, por lo tanto, mejoran la calidad de vida de cada una de las personas, por lo tanto, este tipo de convenios tripartitos son muy importantes, porque ya lo he mencionado en otras sesiones posteriores, nosotros manejamos en Portovelo una extensa área rural, la cual la he ido conociendo en el transcurso de todos estos años más a profundidad, y cada vez me doy cuenta de que necesitamos accesibilidad a cada uno de los sectores de la zona rural, ya que también son personas productoras, como lo dije hace un momento, y nos traen algunos servicios semana tras semana a la cabecera cantonal, por lo tanto, es importante poder aprobar este tipo de convenios, apruebo la ejecución del proyecto de asfalto de un kilómetro en el barrio San Roque, parroquia Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro, por un monto por parte del municipio de $75,654.00, de los cuales sabemos que, gracias a Dios, mantenemos un equipo de volquetes, también estamos en una zona donde tenemos también existe material pétreo, que en vez de comprarlo es mejor también gestionarlo, solamente en el caso de que no haya se pueda dar ese tipo de situaciones, pero gracias a Dios tenemos una área extensa en donde tenemos el apoyo de todo un sector minero que siempre nos ha dado la mano y siempre he evidenciado de todo lo que hasta el día de hoy nos han podido donar a través de caja y del material pétreo que puede salir de ese sector, también mencionar que Prefectura va a apoyar con un monto de $55,000.00 y el GAD Parroquial de Morales con $15,000.00.

Sra. Letty Dávila: estos proyectos de asfaltado se fundamentan en dar una solución eficiente a los habitantes del barrio San Roque de la Parroquia Morales pertenecientes al cantón Portovelo, los mismos que actualmente cuentan con una vía de tercer orden en pésimo estado, es por ello que se nos hace necesario trabajar para la accesibilidad y conectividad entre nuestro sector rural y urbano, por lo tanto apruebo la autorización a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar la suscripción del convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Oro, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales en el proyecto de asfaltado de un kilómetro en el barrio San Roque, Parroquia Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, abogadas Secretaria, antes de dar mi votación yo sí quiero saber o conocer de qué partida presupuestaria vamos a tener la disponibilidad de la cantidad de $75,000.00

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: he solicitado la comparecencia de la Directora Financiera, dada la consulta la concejala Andrea Jara.

Interviene la Directora Financiera: en referencia a mi informe, no se detalla la partida presupuestaria, dado que, en el Informe Técnico de la Dirección de Obras Públicas, son diferentes rubros, no está considerado como una obra sino como un convenio, sin embargo la partida presupuestaria es un requisito para la suscripción de convenio, el aporte del GAD se lo va a realizar con maquinaria propia, lo que quedaría por adquirir seria material por mejoramiento, sin embargo nosotros debemos certificar que contamos con los fondos pese a que la mayoría de los rubros se los ejecutaran por administración

Doscientos siete (207)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0207**

directa, que es con personal y maquinaria del GAD, no le sabría considerar el rubro que va hacer falta al momento de la ejecución del proyecto, de igual manera el aporte de Prefectura es alto, no es que nos dan ni transfieren el dinero es que contabilizan las horas máquinas, contabilizan el personal que envían, todo eso se contabiliza y eso está detallado en el informe de obras públicas, la mayor parte de los rubros que están considerados dentro del convenio serán por administración directa o por autogestión, mientras más se autogestiones, más se va a ahorrar en recursos y tal vez pueda sea muy poco lo que salga dinero del GAD Municipal.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: con la exposición de la Directora Financiera, continuamos con la votación.

Lic. Andrea Jara: una vez dada la información de parte de la Directora Financiera, en este punto de autorizar a la compañera Alcaldesa la firma de un convenio, sabemos que en los últimos días nos ha azotado el temporal invernal en la parte rural y también la parte urbana, se lleva a cabo este convenio, y el aporte que va a realizar el municipio de Portovelo con algunos ítems y mencionado de la compañera Directora Financiera que va a ser una administración directa donde no se contempla una partida presupuestaria, por ser diferentes rubros que pueden ser canalizados de diferentes formas, por lo tanto apruebo la autorización a la señora alcaldesa a fin de que proceda a realizar la suscripción del convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Morales para la ejecución del proyecto de asfaltado de un kilómetro en el barrio San Roque, Parroquia Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro, el aporte que va a realizar el GAD de Portovelo es de $75,654.00 la prefectura $55,500.00 y el GAD parroquial $15,015.00, felicito este tipo de convenios por cuanto se da el mejoramiento vial, se puede acceder a los sitios más alejados del casco urbano y rural, este mejoramiento vial nos da la satisfacción de poder unir localidades, dinamizar la economía con las actividades que realiza nuestra gente en la zona rural, como es la agricultura, la ganadería, mejora mucho la economía de estos lugares, y no se diga pues del centro urbano, muy satisfecha y felicito también los compañeros de dar el visto bueno, esta aceptación para ir mejorando en cuanto a lo que es las carpetas asfálticas dentro del cantón Portovelo.

Arq. Francisco Rogel: señora Alcaldesa, compañeros del Concejo, señorita secretaria, luego del análisis y en base a los informes tanto técnicos, jurídico y financiero, apruebo la autorización a la señora Alcaldesa para que suscriba el convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial de Morales para la ejecución del proyecto de asfaltado de un kilómetro en el barrio San Roque, Parroquia Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro, considerando que el proyecto de este asfaltado en el barrio San Roque contribuirá al mejoramiento vial y a la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Morales.

Sr. Ángel Rojas: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, de mi parte también muy agradecido con todos por siempre apoyar al sector rural, esta vez con la parroquia Morales, este es un proyecto muy importante esperemos tener los mejores resultados, de mi parte también apruebo la autorización a la señora Alcaldesa para que suscriba el convenio tripartito entre el GAD provincial con un aporte de $55,500.00, el GAD Municipal con $75,624.00 y el GAD parroquial de Morales con $15,500.00 para la

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Ocho (208)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0208**

ejecución del proyecto de asfaltado de un kilómetro en el barrio San Roque, Parroquia Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro, creo que va a ser una obra histórica, lo cual aumentará el turismo, todos sabemos que esta zona es ganadera, agrícola, se facilitará el transporte de los productos hacia los mercados, tanto cantonal como provincial y por consiguiente se mejorará el nivel de vida de los habitantes de esta zona.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la solicitud presentada por los compañeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Morales y al haber revisado los habilitantes y por ese compromiso que como Concejo cantonal tenemos de apoyar a la vialidad de nuestro cantón sin ser netamente una competencia exclusiva nuestra, pero siempre queremos dar ese aporte firmando y ejecutando este tipo de convenios tripartitos, de mi parte también voto a favor.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la "Autorización a la señora Alcaldesa, a fin que proceda a realizar la suscripción del convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales, para la ejecución del proyecto "ASFALTADO DE UN KILOMETRO EN EL BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA MORALES, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS ROMERO MOTOCHE, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039487 - 0035909, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071123-3-5-1-37, UBICADO EN EL BARRIO LOS AMARILLOS, PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros del Concejo, por secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Romero Motoche, mediante petición en especie valorada n° 0039487 - 0035909, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, unificación de lotes, partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071123-3-5-1-37, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación N° CERT-2025-057 y CERT-2025-058 de fecha 19 de marzo del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-UNIF-APROBA N° 003-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Nueve (209)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0209**

Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-092 de fecha 14 de abril del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo la partición extrajudicial de hijuelas solicitada por los herederos Romero Motoche, tras haber revisado los informes técnicos y jurídico que están dentro de lo correcto.

Sra. Letty Dávila: al revisar los informes técnicos y jurídico de la carpeta presentada por los herederos Romero Motoche, en las que solicitan la rectificación de linderos y medidas, unificación de lotes, partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo, los cuales son favorables y no existen afectación a terceros por lo tanto, apruebo la partición extrajudicial de Hijuelas.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar la carpeta correspondiente solicitada por los herederos Romero Motoche, donde solicitan la partición extrajudicial de Hijuelas mediante especie valorada 0039487 - 0035909, de un bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 071123-3-5-1-37, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia de Salatí del cantón Portovelo, apruebo la carpeta, cerciorándome de que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables apruebo la petición extrajudicial de Hijuelas.

Arq. Francisco Rogel: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables a la petición de los herederos Romero Motoche, apruebo la petición de partición extrajudicial de hijuelas.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por los herederos Romero Motoche, quienes están solicitando rectificación de linderos y medidas, la petición extrajudicial de hijuelas, aprobación de planimetría de un bien inmueble ubicado en el sitio Los Amarillos, de la parroquia Salatí, y con los informes tanto del área jurídica como de planificación, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de revisar el expediente presentado por los herederos Romero Motoche, con especie valorada 0039487 - 0035909, y revisando que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la petición extrajudicial de Hijuelas.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS**, solicitada por los herederos Romero Motoche, mediante especie valorada n° 0039487 - 0035909, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071123-3-5-1-37, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo.

PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS ROMERO MOTOCHE, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039484 - 0040046, DENTRO DEL

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Diez (210)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0210**

TRÁMITE DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071153-3-6-1-34, UBICADO EN EL BARRIO EL GUAYABO, PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros del Concejo, por secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Romero Motoche, mediante petición en especie valorada n° 0039484 - 0040046, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, unificación de lotes, partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071153-3-6-1-34, ubicado en el barrio El Guayabo, parroquia Salatí del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación N° CERT-2025-004 y CERT-2025-054, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-UNIF-APROBA N° 001-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-082 de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo la partición extrajudicial de hijuelas, solicitada por los herederos Romero Motoche, de un lote de terreno ubicado en el barrio El Guayabo, de la Parroquia Salatí del cantón Portovelo.

Sra. Letty Dávila: tras la revisión y el análisis de la carpeta presentada por los herederos Romero Motoche, en la cual los informes técnicos y jurídico dan favorables para que la carpeta proceda a su trámite, doy por aprobada la partición extrajudicial de hijuelas.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar la carpeta de los herederos Romero Motoche, donde solicitan la partición extrajudicial de hijuelas, apruebo la carpeta con especie valorada 0039484 – 0040046 de un bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual 071153-3-6-1-34, ubicado en el barrio El Guayabo, parroquia Salatí del cantón Portovelo, cerciorándome de que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables y no existe afectación a terceros.

Arq. Francisco Rogel: luego del análisis de la petición de los herederos Romero Motoche mediante especie valorada 0039484 – 0040046, donde solicitan la partición extrajudicial de hijuelas, apruebo la petición en base a los informes técnicos y jurídico que son favorables.

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Once (211)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0211**

Sr. Ángel Rojas: Tras realizar la solicitud presentada por los herederos Romero Motoche quien está solicitando partición extrajudicial de hijuelas de un bien inmueble ubicado en el barrio Guayabo del Cantón Portovelo y con los informes favorables tanto del área jurídica como de plantificación, apruebo la petición.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta presentada por los herederos Romero Motoche mediante especie valorada 0039484 – 0040046, al constatar que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables, apruebo el trámite de partición extrajudicial de hijuelas.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS, solicitada por los herederos Romero Motoche, mediante especie valorada n° 0039484 - 0040046, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071153-3-6-1-34, ubicado en el barrio El Guayabo, parroquia Salatí del cantón Portovelo.

PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS ROMERO MOTOCHE, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039486 - 0035906, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071153-3-5-1-15, UBICADO EN EL BARRIO LOS AMARILLOS, PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros del Concejo, por secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Romero Motoche, mediante petición en especie valorada n° 0039486 - 0035906, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, unificación de lotes, partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con clave catastral actual N° 071153-3-5-1-15, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación N° CERT-2025-056 y CERT-2025-003, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-UNIF-APROBA N° 002-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-091 de fecha 14 de abril del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Doce (212)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0212**

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo la partición extrajudicial de hijuelas de los herederos Romero Motoche tras haber analizado la carpeta y ver que todos los habilitantes se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Sra. Letty Dávila: tras el análisis de la carpeta de los peticionarios Romero Motoche, en la cual solicitan la rectificación de linderos y medidas, unificación de lotes, partición extrajudicial y aprobación de planimetría de un bien compuesto de terreno ubicado en el barrio Los Amarillos, Parroquia Salatí del cantón Portovelo. Constatando que los informes, tanto técnicos como jurídico, dan favorable, apruebo la partición extrajudicial de hijuelas.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el expediente de los herederos Romero Motoche, donde solicitan partición extrajudicial de hijuelas, de un bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual 071153-3-5-1-15, ubicado en el barrio Los Amarillos, Parroquia Salatí del cantón Portovelo y con especie valorada número 0039486 – 0035906, apruebo la carpeta tomando en consideración que los informes brindados por los compañeros, tanto técnicos como jurídico, son favorables y no existe afectación a terceros, es decir tampoco aplica título de crédito

Arq. Francisco Rogel: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la partición extrajudicial de hijuelas, solicitada por los herederos Romero Motoche mediante especie valorada número 0039486 – 0035906.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por los herederos Romero Motoche quienes solicitan la partición extrajudicial de hijuelas de un terreno ubicado en el sitio Los Amarillos, Parroquia Salatí del cantón Portovelo con especie valorada número 0039486 – 0035906 y con los informes favorables, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: Luego de haber revisado también el expediente de los herederos Romero Motoche presentado mediante especie valorada 0039486 – 0035906 y haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables a la misma apruebo partición extrajudicial de hijuelas.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS, solicitada por los herederos Romero Motoche, mediante especie valorada n° 0039486 - 0035906, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, unificación de lotes, partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071153-3-5-1-15, ubicado en el barrio Los Amarillos, parroquia Salatí del cantón Portovelo.

PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros estamos en el punto de asuntos varios, alguien considera algún tema que se deba tratar está a disposición.

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Trece (213)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0213**

Interviene Dr. Luis Maldonado: señora Alcaldesa, por varios llamados de atención que he tenido en el transcurso de estos dos días, los cuales aparte de los videos y fotos que me han enviado hoy antes de venir a la sesión del concejo me fui al lugar y realmente me parece que más que llamados de atención se puede convertir hasta en una denuncia ciudadana, a nivel de la altura de la calle Jaime Roldos Aguilera a la altura de la cancha sintética del Doctor Carlos Espinosa, en la calle han puesto un material, no sé si realmente será lastre, pero créame que está todo ese sector con mucho lodo, pude constatar que estaban pasando señoras que no podían pasar de un lado a otro ya que pasaban motos, la moto se resbalaba, pasaba un carro, les salpicaba de lodo y esto es algo que indigna bastante, no solamente a la población sino que en este momento a mí no solo como ciudadano sino también como autoridad del cantón, ya que siempre hemos dicho contamos con recursos limitados y por más que la gestión sea de haber visto el lastre debemos de contar las horas laborables del personal, el diésel y todo lo que se gasta en los recursos en ese lugar, entonces de ahí nace la indignación de los ciudadanos por la irresponsabilidad en dejar esa ejecución vial ineficiente o deficiente ¿Qué es lo que quiero decir con esto? siempre he escuchado aquí en el concejo y siempre he escuchado de usted alcaldesa en decir que si es que vamos a hacer algo, hagámoslo bien, porque no podemos estar maquillando absolutamente nada, si se lo hace con una buena planificación y viendo que tenemos todo para poder concluir algo y si es que no está para concluir, pues no lo hagamos. Esta es la segunda vez, la primera vez la verdad que no quise intervenir directamente, pregunté en obras públicas que era el tema de la vía al Pache, a la altura del redondel del Puente Negro habían hecho ahí una primera etapa de excavar en el sector y luego dejaron todo eso abandonado ¿Qué pasó? No sé, si es que no se tuvo en ese momento el apoyo de prefectura, no sé si lo planificó o no el compañero de obras públicas, el ingeniero Andrés Encalada, que es el líder de esa área pero ante eso, totalmente criticados no solamente usted Alcaldesa, todo el concejo municipal por dejar algo inconcluso, que lo que decía la población, para dejar eso a medias, era que no lo hagan y realmente hasta uno se siente indignado, porque no es la primera vez que se le llama la atención al compañero ya son varias ocasiones que se le llama la atención, por situaciones inconclusas, por una forma inadecuada de tratar con los compañeros de trabajo, por no tomar de forma directa una actuación con los compañeros de las juntas parroquiales, o sea, yo no sé a qué punto tenemos que llegar para que el compañero pueda actuar de una manera adecuada, no sé si es que es porque no es de Portovelo actúa como le da la gana, como que si Portovelo no sirviera, como que si aquí no hubieran ciudadanos porque ni siquiera en el campo, que lo he estado en el transcurso de todos estos dos años caminando no he visto ni siquiera a los de juntas parroquiales que dejen una vía como la que está a la altura de la cancha sintética, entonces quiero que por favor Alcaldesa llame la atención, él no queda mal como director de obras públicas, quien queda mal es la autoridad principal, usted lo dice, pero no solamente usted sino que también queda mal aquí todo el Concejo municipal, yo no sé qué pasa con el compañero, no sé el desinterés, muy aparte de eso en el canchón municipal, porque se le dio la gana, desbancó algo del cerro que está ahí limitando con el canchón producto de eso que pasó, se enterraron los tubos que estaban haciendo los obreros pasaron semanas ahí enterrados, no sé si todavía seguirán o no ahí enterrados pero el cerro se sigue cayendo ahí en esa área es decir, yo no sé si él está jugando a querer aquí hacer algún tipo de experimento en Portovelo o si es que realmente tenemos a un líder de obras públicas que es de territorio o es lo que yo pienso que solamente lo veo en escritorio y nunca lo veo dando la cara a cada uno de los frentes de trabajo, siempre es importante poder tener una persona que

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Catorce (214)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0214**

se esté desarrollando de una forma adecuada en un cantón créanme que yo al final de todo esto le voy a presentar también a usted las evidencias fotográficas si es posible le puedo realizar también un informe pero realmente queremos personas que actúen para Portovelo vuelvo a tomar las palabras que usted siempre dice y decimos todos si vamos a hacer algo hagámoslo bien hecho, pero no dejemos las cosas a medias esas cosas a medias nos deja a nosotros en la boca de toda la ciudadanía de Portovelo y con razón con mucha razón, porque aquí somos un pueblo que tiene mucha dignidad y tienen que tener líderes en el municipio que sean consecuentes con la población de Portovelo si no quieren hacer el trabajo de forma adecuada, pues alcaldesa tome decisiones y tómelas ya, pero que sea una persona que realmente pueda cumplir con las obligaciones que es un verdadero líder de obras públicas el señor Andrés Encalada hasta el momento otra vez más hace que yo como autoridad del cantón lo traiga nuevamente a sesión de concejo me da mucha vergüenza porque sencillamente me siento como que si estuviera en la escuela tratando de nombrar a cada momento a un compañero de aula, al director para que pueda hacer bien las cosas realmente no sé a qué santo se está encomendando el compañero pero ya tantas ocasiones de tanto trabajo ineficiente, que realmente todo lo que usted ha manifestado en algunas ocasiones que hace bien su trabajo, todo se tacha con este tipo de actuares negativos para el cantón y para los ciudadanos portovelenses, si él no quiere trabajar en beneficio o no se siente identificado con la ciudadanía y no ama el trabajo que tiene aquí en Portovelo, o si quiere mándenlo a llamar aquí y que sepa que no sé si es que es el pensar de todos ustedes pero que sepa que somos autoridades que queremos y amamos a nuestro cantón y queremos que los traten igual como que se los traten a cualquier persona con mucha dignidad eso querida Alcaldesa quería tratar en puntos varios.

Sr. Ángel Rojas: si me permite compañera Alcaldesa, compañeros en efecto también yo ese día cuando estuvimos en el programa en la planta del Amarillo justamente también me trasladé al lugar y también recibí un llamado de atención de parte de un taxista, esperemos ya no llueva y se pueda reparar el tramo, esperando el llamado de atención al compañero teniendo en cuenta que es una vía principal, ahí pasan muchos peatones y realmente yo creo que eso no solo usted como alcaldesa queda mal sino todos.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros debo informar que tenemos trabajos de bacheo en algunos puntos de la ciudad y el punto que ustedes manifestaron era uno de los que estaban planificados, incluso se iba a realizar el día de hoy, dispuse que no se intervenga ahí hoy día, más bien que se intervenga en la subida a San José por pedido de ustedes mismos de que se dé prioridad a los moradores de la subida a San José que se sienten afectados porque como es la zona donde está convergiendo la mayor cantidad de barro cuando hay lluvias fuertes y se deterioró totalmente la vía en la subida a San José; los trabajos de bacheo se retrasaron porque prefectura no estaba produciendo asfalto, recién el día jueves el Ing. Jairo Vásquez me indicó que a partir de hoy se entregaba asfalto, hoy se está colocando en el puente de la unidad portovelense y luego en la subida a San José, porque por el agua se han hecho unas grietas mucho más grandes; por ello los bacheos iniciaron en estos dos puntos y mañana continuarán con los otros puntos críticos entre ellos el de la avenida Jaime Roldos Aguilera a la altura de la Ciudadela El Obrero, obviamente el material que estuvo colocado por el agua se ve así como lodo, en realidad tienen que reponer nuevamente, están trabajando hoy con el apoyo de la motoniveladora para poder hacer la reposición de ese material y posteriormente colocar asfalto, entiendo la preocupación, a mí también me envían fotos,

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Quince (215)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0215**

a mí también me reportan novedades de distintos sectores y conforme nos vayan colaborando con el asfalto iremos cubriendo esos puntos.

Dr. Luis Maldonado: creo que eso deja realmente mucho que desear Alcaldesa en decir que esa es una decisión suya y muy aparte de eso que la Prefectura no está colaborando y también que no estaban produciendo asfalto y aparte de eso que bueno, ya dijimos que las lluvias también afectan, entonces sabemos que tenemos una etapa invernal tenemos a la Prefectura que no está produciendo asfalto ¿para qué me pongo a empezar algo que no lo voy a terminar a tiempo? créanme esto de aquí deja mucho que desear de parte de nosotros como autoridades, nosotros no podemos dejar que se den las cosas de forma no planificada con esto me doy cuenta que no planifica nada el de obras públicas porque si es que va y hace algo y porque usted le dice ¿sabes qué? quiero que trabaje en otro frente, yo le digo como líder de obras públicas y como profesional que soy en esa área ¿sabe qué señora alcaldesa? con mucho respeto, déjeme por favor terminar aquí, que esto de aquí nos va a generar muchos problemas pueden venir personas en alta velocidad que tal vez no sepan porque no hay ni siquiera un letrero de peligro no hay absolutamente nada que diga que ahí hay un lugar en trabajo entonces puede ser que quiera frenar y no va a avanzar y va a patinar, porque pasa eso aquí en Portovelo o ustedes no han visto hasta en el mismo centro de que hay carros que pasan a velocidad entonces se va a generar un accidente yo le digo una vez más, yo no estoy en contra de absolutamente nadie siempre lo he dicho aquí, se lo he dicho hasta a usted personalmente, estoy para trabajar totalmente en equipo, pero para lo que no estoy es para poder tapar esta falta de respeto para los portovelenses o sea, a mí me parece una falta de respeto total, no hay planificación en absoluto, porque si se planificara, se supiera que no tenemos, no se está produciendo asfalto entonces como no se produce asfalto, para qué yo voy a hacer, para qué voy a dejar peor algo que bueno, que está ahí, y que sé que en algún momento yo sé que me van a dar asfalto aquí para tal fecha planifico, tengo toda esta cantidad de trabajadores, tengo esto que gestioné, tengo esto que la prefectura me da, y lo voy a hacer, pero ya les digo, hacer de esa forma inadecuada está incorrecto por qué lo digo otra vez, que no se planifica, aquí están los compañeros que no me dejan mentir, cuando por una gestión realicé con la empresa privada y se pidió la intervención del ingeniero, no me acuerdo si fueron 3 o 4 volquetadas de asfalto, que se le dijo Director de Obras Públicas con 2 días de anticipación, me hizo traer a Portovelo el asfalto, y qué pasó que no lo planificó, ustedes se acuerdan se fue a Zaruma, y sabe qué, tuve que mandar ese asfalto a Zaruma, que le sirvió increíblemente a Zaruma pero a Portovelo no, por qué? porque no se planificó y realmente no me hizo daño a mí, ni tampoco le hizo daño a los concejales aquí, que también me estaban acompañando hizo daño a la población de Portovelo, para poder asfaltar ese tramo como de 10 metros que está al lado del canchón, que es una gestión que lo realicé conjuntamente con los compañeros, créanme que fue un problema tremendo, y solamente pidiéndole a él la intervención con el personal y con un técnico para que nos pueda orientar en el tema de la imprimación y todo lo demás porque de ahí toda la maquinaria que se utilizó fue empresa privada y prefectura, que se pusieron a las órdenes, planifique de forma ordenada sin ser un ingeniero, no sé qué título tendrá él, quien no se planificó en ese entonces fue él ¿Qué es lo que está pasando actualmente? Otra vez no se planifica, se está actuando de una forma desorganizada y lo único que da como conclusión es hacia la población, aunque nosotros no queramos ver esa situación, es de que sencillamente no estamos actuando con cariño y con respeto para nuestros Portovelenses porque es fastidioso que me quieran mejorar entre

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Veintiuno (221)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0216**

comillas algo y me lo dejen peor y quieran venir cuando ellos les dé la gana nuevamente de volver al sitio a podérmelo mejorar, yo creo que eso no se debe dar nunca más, que si es que se va a hacer algo que se lo haga bien planificado y tampoco tratar de justificar al director de obras públicas que recibe un sueldo. Acuérdense que ustedes dicen que los recursos son limitados, reciben un sueldo de dos mil y pico de dólares, ¿dónde está el profesionalismo y la organización para nuestros portovelenses.?

Dra. Yulissa Aguilar: la explicación está dada y lo que usted menciona que no se trabaja planificado, no es así, está planificado bacheo en diferentes puntos, que se intervenga primero en un lugar u otro no significa que con eso se le está faltando el respeto a la población, eso sí lo quiero dejar claro, ya que usted trata de confundir con su discurso; que no se intervenga hoy pero que se vaya a intervenir mañana no es una falta de respeto, se trata de priorizar lo más urgente y cuando yo dije, yo pedí que se atienda la subida a San José, es porque hay mucho más tránsito de vehículos pesados que van a la zona rural incluso, está planificado esta semana bacheo en diferentes puntos de la ciudad pero también dependemos de la disponibilidad de asfalto de parte de Prefectura; por Dios, el hecho de que no se inicie en X punto, eso no es una falta de respeto a la población. Y quiero aclararles que cuando se hicieron los trabajos de mejoramiento, las lluvias escamparon compañeros, estuvimos unas semanas que no llovió, entonces se pensó que se podía hacer el mejoramiento y luego el asfaltado, pero nuevamente llovió, anoche yo conversaba con los técnicos de prefectura que me decían mande a cargar mañana asfalto porque no es que a uno le dicen con anticipación, el técnico indica que si amanece lloviendo, sobre el suelo mojado, no pueden poner asfalto, entonces hay situaciones que se escapan a nuestra voluntad, no son cosas que se hace a propósito, así como usted lo manifiesta, quiero que quede sentado en acta que no es ninguna falta de respeto a la población, se está trabajando con los pocos recursos, con el apoyo de prefectura cuando ellos tienen los insumos, porque hay veces que no es que prefectura no nos quiere colaborar o no produce asfalto porque no les da la gana, es porque se dañó la máquina o por muchas situaciones que pueden haber pasado y por eso se retrasan las cosas, es el hecho de que se comenzó esta semana bacheo y que no se haya comenzado en el lugar que manifiesta el señor vicealcalde, no es de ninguna manera falta de respeto a la población, he pedido a todo el equipo que se trate de atender todas las situaciones que se dan dentro del cantón, porque todos somos portovelenses y queremos que esto vaya bien,

Arq. Francisco Rogel: cualquier material que pongan, si hay lluvias, igual se va a hacer lodoso para hacer un asfaltado tiene que estar seco.

Dr. Luis Maldonado: deberíamos llamarlo al líder de obras públicas y que tú le digas eso como autoridad de Portovelo, que traigas el material que traigas, si es que te llueve no te va a servir y se va a volver lodoso entonces no podemos actuar en este momento, que si es que yo sé que eso me va a generar un accidente, porque puede generar accidente, porque sencillamente alcaldesa, no sé cómo están trabajando aquí porque no hay comunicación, ahí, si es que estuviera así el área, ya debería de estar una persona de comunicación por redes sociales diciendo, se advierte a la población, el lugar, se están haciendo trabajos de mejoramiento, el área está seco sin nada, una foto e ir actuando de forma adecuada, no hay señalética, no hay comunicación, ese trabajo es tan inadecuado como dice aquí el compañero yo lo veo que actuaría de forma responsable, ya que si es que yo veo que por más material bueno que ponga ahí me

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano

Doscientos Diecisiete (217)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0217**

viene una lluvia fuerte, eso no va a ser lodo, así que para qué voy a empeorar lo que está más o menos, si lo puedo actuar cuando ya está en verano, entonces me parece muy bien tu comentario compañero Arq. Francisco Rogel, sería bueno de que por favor le des un poquito de inducción al compañero y que sepa cuando se puede actuar, porque todo eso se llama organización, y no estoy hablando mal de usted Alcaldesa, ni de ninguno de aquí del Concejo yo estoy quejándome con justa razón porque yo soy la voz de los portovelenses al igual que cada uno de ustedes, y siempre va a ver mi actuar cuando hay este tipo de situaciones y si es que tengo que decirle en la cara a alguien, pues aquí en sesión del Concejo como se debe de hacer que sería importante, porque una vez ya lo llamó al compañero para poderle hacer algunas preguntas, así que esperemos que de aquí en adelante pueda actuar de la mejor manera, ya le digo yo no le estoy viendo la quinta pata al gato a nadie, a mí lo que me gusta es poder seguir realizando mi trabajo de una forma honorable, con mucho respeto, soy una persona al igual que cada uno de ustedes que tiene un nombre aquí en Portovelo y que se lo ha ganado tanto como persona como profesional y dejar que se manche ese tipo de actuar por personas irresponsables y que no amen su trabajo, pues obviamente no lo voy a permitir, por más de que se quiera justificar de alguna manera.

Dra. Yulissa Aguilar: este tema lo doy por concluido, lo que corresponde a mi es revisar, lo haré con los compañeros y comunicar que los bacheos van a continuar esta semana.

Lic. Andrea Jara: compañera alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, como nos encontramos en asuntos varios, yo quiero hacer una petición compañera alcaldesa, estuvimos en una socialización y también estuvimos invitados todos y asistió también el compañero Francisco Rogel a la socialización con los moradores del barrio El Paraíso y ellos hicieron dos peticiones, dijeron que sea también la voz dentro del concejo, me imagino que también te lo dijeron a ti, o sea que lo dijeron públicamente compañero Francisco Rogel dos situaciones compañera Alcaldesa, la primera en cuanto a quienes están administrando la empresa Minesadco, que sean los señores ordenados en cuanto al material que ellos traen para poder realizar sus actividades, no les permiten cruzar por la acera porque hay una tubería en los exteriores de la empresa y ellos cuando se les dice algo se molestan, ellos han hecho el acercamiento pero dicen que no han tenido respuesta porque los señores se ponen altaneros cuando se les dice del asunto, entonces ellos solicitan que sea el comisario municipal que haga una visita, haga una inspección y el mismo se cerciore de que lo que están diciendo es real que se pueda cumplir con la normativa y si hay una sanción pueda extenderse una sanción, el primero que creo que es el diálogo que tenemos que llegar hasta estas personas y poderles comunicar del particular porque hasta da un mal aspecto al cantón, los fierros o los tubos que ubican en la parte exterior; y, la segunda petición fue que se tome en consideración las aceras y los bordillos para poder transitar libremente sin ningún peligro ahora que se avecina el año escolar porque hay bastantes niños y niñas que estudian y tienen que trasladarse a las unidades educativas y ese es un malestar porque no tienen el espacio necesario para trasladarse. Hay situaciones que muchas veces nos incomodan cuando somos testigos como ciudadanos y como autoridades de situaciones que pasan en cuanto a la planificación, en cuanto a los cronogramas, que sí deben manejarse de manera correcta los directores departamentales y al menos, no sé, si sería saludable, hacer el acercamiento con el señor de obras públicas porque a veces hay peticiones de la ciudadanía y no tengo una respuesta favorable, lo digo yo, como lo tengo con el Director de Agua Potable, hasta el trato es totalmente diferente, no sé, tal vez los

Doscientos Dieciocho (218)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0218**

varoncitos, en este caso Francisco que pueda tener ese acercamiento con el compañero, pero yo al menos casi he recibido poca ayuda o escasa ayuda de parte del director de obras públicas no he sido escuchada, han habido algunas llamadas que le he hecho, a veces no me ha contestado, pero dentro del cronograma él nunca tiene el personal disponible, él tiene una programación dice, pero nunca hay el personal que pueda decir, mire, ¿sabe qué? Concejala, la próxima semana voy a hacer una nueva reestructuración, voy a hacer un cambio y ahí podemos contar con dos o tres personas o una cuadrilla para poder ir subsanando así como lo dice el compañero Maldonado, también hay los ciudadanos que acuden donde nosotros para poder ser ese medio y poder dar una solución a todas las situaciones que se presentan como necesidades dentro del cantón, hacer ese acercamiento porque a veces me dicen, pero es que hay que decirle al de obras públicas, cuando me dicen eso para mí ya es una barrera, es un obstáculo porque yo les digo, díganme alguna otra cosa, menos que yo tenga que ir a hablar con el de obras públicas, porque yo no tengo respuesta, no sé por qué, alguna otra manera tendré que decirle al ingeniero, de la manera más comedida se le ha dicho, yo al menos le he dicho y no he tenido ninguna respuesta entonces sí quisiera que exista un cambio de actitud de parte del compañero y me pueda dar o brindar siempre alguna solución cuando yo la vengo solicitando y no es de ahora, sino ya son de algunas semanas que siempre he pedido ayuda y no la he tenido en esa situación sí hay que mejorar, si es necesario yo tendré que ir al departamento y poder conversar con él, qué está pasando, que me lo diga, qué situación incómoda tiene, porque para mí eso siempre ha sido la limitante y ahí está, si alguien me pregunta, usted qué puede expresarse del de obras públicas, le digo, es una persona que no me apoya y es una persona que si no me apoya a mí, quiere decir que no está apoyando la gestión que se está haciendo aquí en Portovelo, lo hago desde el punto de vista mío, personal como Andrea Jara entonces le digo, si el acercamiento lo tiene con alguna persona y se puede cristalizar alguna obra es necesario a veces conocerlo para dirigir a la ciudadanía, porque no tengo respuesta, eso sí es bueno compañero al menos, de poder hacer esa participación y él tenga la colaboración también si ya lo manifestó el compañero, pues sea ese accionar o esa dirección un poco más suelta con nosotros y si algo nosotros podemos ayudar, bienvenido sea, saben que el trabajo, siempre lo he manifestado, el trabajo en equipo nos fortalece, nos une y todos estamos remando para una misma dirección, para un mismo objetivo, que será el bienestar del cantón Portovelo y por cierto, felicitar compañera la apertura que dio el día viernes con las actividades o con el proyecto que se cumplió en la Hidroeléctrica El Amarillo un bonito programa, y así tendremos que ir repotenciando los atractivos turísticos que tiene Portovelo porque nos hace falta, tenemos que ir despuntando en lo que es turismo, en lo que es cultura, en lo que es patrimonio porque nosotros al menos tenemos que conocer nuestra historia y que esta sea replicada para las nuevas generaciones. Gracias compañera

Dra. Yulissa Aguilar: Compañera, en el primer punto voy a notificar a comisaría municipal que haga el acercamiento con la empresa que menciona para que habiliten los espacios. En el tema de aceras y bordillo haremos el acercamiento al lugar a ver que se puede hacer y respecto al segundo punto que usted mencionó, le invito, como usted mismo dice al acercamiento, he hablado con el ingeniero y él no tiene ninguna indisposición con nadie, jamás yo le he dado disposición que le ponga trabas a nadie Así que le invito a que visite el Departamento de Obras Públicas y pueda pedir el apoyo que usted indica que es para la comunidad.

Doscientos diecinueve (219)

S.O. 28/ABRIL/2025 **Folio No. 0219**

PUNTO NUEVE: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO SECRETARÍA

Primer Centro Minero
Email: alcaldia@portovelo.gob.ec Telefono: 07 2949 292 Dirección: José Tinajero entre Av. Del Minero y Av. del Artesano